



ACTA NÚMERO NOVENTA

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil dieciséis. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; Profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; bachiller José David Mendoza, Director Suplente por el Sector Administrativo Pensionado, en sustitución de la licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por haber solicitado permiso; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número ochenta y nueve 4. **Informes:** A) **De la Presidencia** 4.a.1 Asistencia a clausura del Taller de cerámica en frío, impartido por el Comité de Proyección Social del departamento de Chalatenango 4.a.2 Reunión realizada con el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, para analizar las Reformas a la Ley de La Caja, aprobadas por la Asamblea Legislativa 4.a.3 Carta de cobro, enviada al licenciado Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda 4.a.4 Carta de venta de inmueble, presentada por el señor Pablo Rodríguez, representante de El Rialto, Bienes y Raíces 4.a.5 Participación en diferentes medio de comunicación, para dar a conocer la aprobación de las Reformas a la Ley de La Caja **B) De la Administración** 4.b.1 Reporte de Fondos Institucionales al 14 de octubre de 2016 4.b.2 Detalle de deuda del Ministerio de Educación, por aportaciones del Seguro de Vida Básico, a favor de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación acumulado al mes de septiembre de 2016 5. **PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** A) **De la Presidencia:** 5.a.1 Evaluación del desempeño del Gerente y Subgerente B) **De la Administración** 5.b.1 Aprobación pagos de Seguros 5.b.2 Propuesta de

inversiones **5.b.3** Convenio entre el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

5.b.4 Aprobación de las bases de licitación pública No. 01/2017, para la contratación de los “Seguros institucionales para el año 2017”

5.b.5 Propuesta de conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas de los “Seguros institucionales para el año 2017”

5.b.6 Servicios Actuariales –Financieros, por nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. No hubo.

7. Varios: ROMANO I. Solicitud de permiso. Romano II. Convocatoria. PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. El Presidente da lectura al Acta número ochenta y nueve la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.**

4.a.1 ASISTENCIA A CLAUSURA DEL TALLER DE CERÁMICA EN FRIO, IMPARTIDO POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha sábado 15 de octubre del año en curso, asistió a la clausura del Taller de cerámica en frío, impartido por el Comité de Proyección Social del departamento de Chalatenango. Dicho evento se realizó en las instalaciones del Centro de Formación Docente de Chalatenango. También se aprovechó la actividad para dar a conocer a los asistentes, las nuevas prestaciones y beneficios que permitirá brindar la institución con las Reformas a la Ley de La Caja, aprobadas recientemente por la Asamblea Legislativa. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.2 REUNIÓN REALIZADA CON EL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE, LICENCIADO FRANCISCO ALFONSO OLMEDO TORRES, ASESOR JURÍDICO Y LICENCIADO JORGE ALBERTO CANALES BLANCO, JEFE DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE, PARA ANALIZAR LAS REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA, APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha miércoles 19 de octubre del año en curso, realizó reunión de trabajo con el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, para analizar las Reformas a la Ley de La Caja, aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se hizo ver a los funcionarios la necesidad de agilizar los procesos respectivos a fin de presentar a aprobación del Consejo Directivo, los reglamentos necesarios para la aplicación de las nuevas prestaciones y beneficios, para lo cual, se ha solicitado al



licenciado Jonatan Osiris Henríquez Romero, iniciar con la elaboración de la propuesta de dichos instrumentos. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.3 CARTA DE COBRO, ENVIADA AL LICENCIADO CARLOS CÁCERES, MINISTRO DE HACIENDA.

El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 17 de octubre del año en curso, se remitió al licenciado Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda, carta de cobro por el no pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico, que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación. Al 30 de septiembre de 2016, se nos adeuda la suma de \$8,401,806.48, lo que afecta grandemente en el quehacer institucional. En dicha carta se hizo saber que, dicha deuda, ha sido objeto de observación por parte de la Corte de Cuentas de la República, asimismo se solicitó considerar la posibilidad de hacer efectiva dicha deuda por inmuebles del Estado. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.4 CARTA DE VENTA DE INMUEBLE, PRESENTADA POR EL SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE EL RIALTO, BIENES Y RAÍCES.

El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 17 de octubre del año en curso, se recibió del señor Pablo Rodríguez, representante de la empresa de bienes y raíces El Rialto, carta de venta de un inmueble ubicado en la ciudad y departamento de Santa Ana. En dicha carta se expone las características del inmueble así como la ubicación y extensiones de la misma. Al respecto el Consejo da por recibida la carta de venta.

4.a.5 PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES MEDIO DE COMUNICACIÓN, PARA DAR A CONOCER LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA.

El Presidente informa al Consejo Directivo que, a través de la unidad de Comunicaciones de La Caja, se ha gestionado en diferentes medios de comunicación del país, espacios de entrevista para dar a conocer las nuevas prestaciones y beneficios a los asegurados de La Caja, con la reciente aprobación de las Reformas a la Ley de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado.

B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 14 DE OCTUBRE DE 2016.

El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 14 de octubre de 2016, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 14 DE OCTUBRE DE 2016

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 14/10/2016	\$50,910,635.71	Informe semana actual
DEL 07/10/2016	\$50,632,951.12	Informe semana anterior
Variación	\$277,684.59	0.5%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 08 AL 14 DE OCTUBRE DE 2016

INGRESOS	\$378,083.56
EGRESOS	\$100,398.97
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS	\$277,684.59

En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada solicita a la Administración que, se presente el detalle de la liquidación de Caja Chica cuando ésta exceda de los quinientos dólares(\$500).Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DETALLE DE DEUDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR APORTACIONES DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO, A FAVOR DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACUMULADO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de la deuda del Ministerio de Educación, el cual no ha efectuado el pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado otorga al personal docente y administrativo del Ministerio de Educación. Al mes de septiembre 2016, se adeuda la cantidad de \$8,401,806.48, desglosado de la siguiente manera: 1) Deudores Financieros: Saldos contables de años anteriores: \$2,777,613.22; 2) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la deuda del año 2011: \$300,000.00, 3) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2012: \$1,340,043.54, 4) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2013, \$297,366.84, 5) Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2014: \$1,336,602.30, 6) Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2015: \$1,344,326.94, y 7) Deudores Monetarios por aporte estatal: saldos contables de la deuda del año 2016: \$1,005,853.64, lo que afecta las finanzas de la Institución. Al respecto el Consejo se da por informado. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GERENTE Y SUBGERENTE.** El Presidente presenta al Consejo Directivo, el formato de evaluación de competencias conductuales del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente y del licenciado Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente, correspondiente al primer semestre del año en curso, el cual se presentó para estudio y análisis en el punto 5.a.1 del acta 89, de fecha 13 de octubre del año en curso. El Presidente solicita al Consejo Directivo, proceder a realizar la evaluación



de desempeño del Gerente y Subgerente de La Caja, estableciendo que, cada miembro del Consejo Directivo evalué por ítem a los referido, para posteriormente definir la media, la cual será el puntaje final. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Evaluar al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, con un puntaje absoluto promedio de 148.00, correspondiendo a un puntaje porcentual promedio de 41%, asimismo evaluar al licenciado Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente, con un puntaje absoluto promedio de 147.00 correspondiendo a un puntaje porcentual promedio de 41%. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: "*****"

PERIODO DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE DE 2016										
ASEGURADOS	N° DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	TIPOS DE SEGURO				SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	SEGURO POR SEPELIO	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	Beneficio por el 10% para gastos funerarios
			SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL					

Subtotal al 20 de octubre de 2016	23	\$0.00	\$17,142.85	\$77,400.48	\$1,687.13	\$0.00	\$2,285.72	\$0.00	\$1,714.29
Subtotal del mes de octubre de 2016	46	\$0.00	\$33,257.13	\$99,604.87	\$1,687.13	\$0.00	\$2,285.72	\$0.00	\$3,009.53
Total acumulado del 6 de enero de 2016 al 13 de octubre de 2016	519	\$38,816.84	\$293,369.79	\$815,905.21	\$10,934.89	\$11,347.77	\$61,704.77	\$69,523.81	\$56,666.77
Total general	542	\$38,816.84	\$310,502.64	\$893,305.69	\$12,622.02	\$11,347.77	\$63,990.49	\$69,523.81	\$57,381.06

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, para el periodo del 13 al 18 de octubre de 2016 no se realizaron inversiones, asimismo presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 19 al 25 de octubre de 2016 y del 26 de octubre de 2016, según el siguiente detalle: "*****"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 13 AL 18 DE OCTUBRE DE 2016

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE DE 2016
(SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE DE 2016)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
20/10/2016	CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE			\$250,000.00	PROMERICA	150 DIAS	6.40%	\$250,000.00
23/10/2016	PROMERICA	360 DIAS	5.53%	\$275,000.00	PROMERICA	150 DIAS	6.84%	\$275,000.00
24/10/2016	HIPOTECARIO	360 DIAS	5.53%	\$375,000.00	HIPOTECARIO	150 DIAS	6.00%	\$375,000.00
25/10/2016	AGRICOLA *	150 DIAS	5.84%	\$450,000.00	AGRICOLA	150 DIAS	5.84%	\$450,000.00
TOTALES				\$1,350,000.00	TOTALES			

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
(SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 26 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
26/10/2016	AGRICOLA	150 DIAS	5.84%	\$689,000.00	*Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario se deberán trasladar los fondos al banco que ofrece la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda*			
TOTALES				\$689,000.00				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que, para el periodo del 13 al 18 de octubre de 2016, no se realizaron inversiones, asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 19 al 25 de octubre de 2016 y del 26 de octubre de 2016, **5.b.3 CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN) Y LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa a Consejo Directivo que, La Caja, ha recibido la oportunidad de celebrar un convenio interinstitucional para integrar esfuerzos con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales MARN, quien es el ente ejecutor de la Política Pública de Medio ambiente, para desarrollar planes y programas que permitan transitar a una cultura ambiental y que contribuyan con la concientización de la misma, mediante el trabajo coordinado con los diferentes actores de la sociedad. Lo anterior tiene como objeto desarrollar procesos de sensibilización y capacitación en diferentes temas ambientales que propicien buenas prácticas de eco eficiencia en la población asegurada de La Caja, en el marco del Programa Nacional de Educación Ambiental. Se solicita a Consejo Directivo sus observaciones y comentarios, de no haberlos se solicita autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente para la firma del Convenio marco entre la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Ministerio de Medioambiente y



Recursos Naturales. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para la firma del Convenio marco entre la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales.

5.b.4 APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2017” El Gerente presenta a Consejo Directivo, las bases de licitación pública No. 01/2017, de la contratación de los “Seguros Institucionales para el año 2017”. La compra fue aprobada en Acta N° 85 de fecha 14/09/16 punto 5.b.4. Lo anterior es de conformidad a los Arts. 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), donde se describe que la autoridad competente para aprobar las bases de licitación pública es el Consejo Directivo, so pena de nulidad; autorizando al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para rubricar y sellar cada una de las hojas de dichas bases. Una vez aprobadas las bases de licitación, podrán ser publicadas en los medios normados para continuar el proceso de contratación, con la obtención de ofertas. La contratación también está regulada en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública – 2016, romano v. Lineamientos, literal C., sobre la contratación, donde textualmente norma: “A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aún si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal”. Se solicita a Consejo Directivo: a) Análisis, comentarios y observaciones y de no haberlas, aprobar las bases de licitación pública No. 01/2017 sobre la contratación de los Seguros Institucionales para el año 2017, y; b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente del Consejo Directivo para rubricar y sellar cada una de las hojas de las bases de licitación antes nombrada. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las bases de licitación pública No. 01/2017 sobre la contratación de los Seguros Institucionales para el año 2017, con base al Romano V., Lineamientos, literal C, de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración

Pública – 2016; asimismo se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, rubricar y sellar cada una de las hojas de las bases de licitación antes nombrada.

5.b.5 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LOS “SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2017”. Conforme a la aprobación de las bases de licitación N° 01/2017, el Gerente solicita al Consejo Directivo nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de contratación de los Seguros Institucionales para el año 2017. La propuesta del personal que conformará la Comisión evaluadora es la siguiente: a) Jenny Elizabeth López de Palencia, Colaborador UACI, designada por la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefe UACI, b) Sonia Daysi Mena Durán y Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo, Unidades Solicitantes, c) Manuel de Jesús Navarro López, como analista financiero, d) Oscar Fernando Portillo Silva, como experto en la materia y e) Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal. Se solicita a Consejo Directivo autorizar la propuesta y nombrar los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas de los Seguros Institucionales para el año 2017. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas de los Seguros Institucionales para el año 2017, con los siguientes funcionarios: Jenny Elizabeth López de Palencia, Colaborador UACI, designada por Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefe UACI, b) Sonia Daysi Mena Durán y Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo, Unidades Solicitantes, c) Manuel de Jesús Navarro López, como analista financiero, d) Oscar Fernando Portillo Silva, como experto en la materia y e) Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal.

5.b.6 SERVICIOS ACTUARIALES –FINANCIEROS, POR NUEVAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS A OTORGAR POR LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Comisión de Trabajo del Proyecto del Programa de Préstamos, a través de la Gerencia, presenta al Consejo Directivo el proyecto de los Términos de Referencia para la “Contratación de Servicios Actuariales –Financieros, por nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja según el Decreto de la Asamblea Legislativa No 498, en proceso de legalización; que contiene las Reformas a la Ley de La Caja, por lo que se enmarca estas actividades como preparatorias para la ejecución de los nuevos servicios a los Asegurados. Se indica que el proyecto del estudio actuarial – financiero, servirá para establecer las condiciones de otorgamiento, el monto de la inversión inicial, proyecciones financieras y condiciones de las reservas contables, para el desarrollo del programa de



préstamos personales para las personas aseguradas , la conveniencia del desarrollo del Seguro de Deuda por la Cartera de Préstamos a constituir con recursos de La Caja, y en lo que se refiere a la devolución de las aportaciones del Seguro de Vida Opcionales al cumplir setenta años, se debe presentar la propuesta actuarial del porcentaje de devolución que se puede conceder a las personas aseguradas que cumplan la edad de setenta años, el estudio deberá validar los servicios que se otorgan en el seguro opcional y actualizar las proyecciones financieras, con los nuevos servicios a otorgar que incluyen la ampliación de la edad de cobertura hasta ochenta años. Se aclara que se iniciará el proceso de contratación de los servicios actuariales financieros, inmediatamente después de haber sido finalizada la legalización del Decreto No 498 de la Asamblea Legislativa, que contiene las "Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", el servicio a contratar puede ser obtenido por medio del apoyo de la Superintendencia del Sistema Financiero a través de un convenio interinstitucional, sobre lo cual se están realizando las gestiones respectivas; y de no obtener este apoyo se ejecutaría la contratación de servicios actuariales financieros por medio de un proceso de Libre Gestión, en éste último caso el presupuesto estimado asciende al valor de hasta \$20,000.00, sobre lo cual se deberán realizar las respectivas reasignaciones presupuestarias. Se solicita para próxima sesión de Consejo Directivo comentarios y observaciones al documento de la propuesta de contratación de Servicios Actuariales – Financieros, por nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja, se requiere: la validación de las condiciones del programa de préstamos personales, la propuesta del porcentaje de la devolución a las personas aseguradas al cumplir la edad de setenta años en los aportes del seguro opcional, y las proyecciones actuariales -financieras institucionales. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO SIETE Varios:** **ROMANO I. SOLICITUD DE PERMISO.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorización para ausentarse de sus labores, el día lunes 24 de octubre del año en curso. Dicha solicitud obedece a atender asuntos de carácter personal. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Conceder al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, autorización para ausentarse de sus labores el día lunes 24 de octubre del año en curso. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día jueves veintisiete de octubre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo

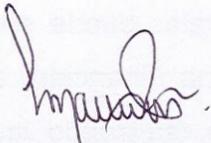
objeción alguna, el Consejo **ACUERDA**: Quedar convocados para el día jueves veintisiete de octubre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y treinta minutos de su fecha.



LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ
PRESIDENTE



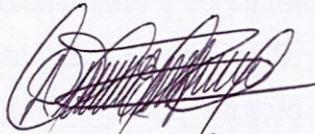
PROFESOR ELÍAS DE JESÚS
SOTO DERAS, DIRECTOR POR
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



LIC. LUIS MARIO
MARTÍNEZ RECINOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



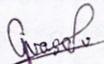
LIC. JUAN FRANCISCO
BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA



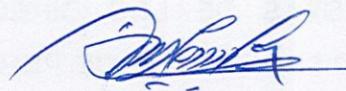
PROF. DEYSI EMÉRITA
MENA DE RIVERA
DIRECTORA PROPIETARIA POR
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO



LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR DOCENTE
PENSIONADO



LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR ADMINISTRATIVO
ACTIVO



BR. JOSÉ DAVID MENDOZA
DIRECTOR SUPLENTE
POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO



ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS
GERENTE